

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : DIRECCION GENERAL DE ELECTRIFICACION RURAL DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Nomenclatura : AS-SM-6-2023-MINEM/DGER-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN LAS LOCALIDADES DE TRES DE MAYO DE RODEO Y MOSCA DEL DISTRITO DE SAN FRANCISCO - PROVINCIA DE AMBO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO

Ruc/código :	10011067412	Fecha de envío :	17/07/2023
Nombre o Razón social :	SINCHE MAYORCA GODOFREDO NARCISO	Hora de envío :	11:19:28

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

De acuerdo al numeral 8.11 (requisitos de calificación) de la base del concurso AS-006-2023 MINEM/DGER, la Entidad exigen una camioneta de tres años de antigüedad, a la fecha de la convocatoria. Si embargo en el mismo proyecto al contratista le exige como requisitos de calificación el uso de camioneta Rural 4x4 de 135 hp sin años de antigüedad, que se muestra en el equipamiento estratégico Pag. 32 (3.0 Requisitos de Calificación), de la base de Obra A.S 001-2023-M I N E M - D G E R .

Al respecto le informamos que la Entidad no debe considerar criterios técnico diferente para la calificación de las camionetas, para el concurso de la supervisión y para el concurso de la LP para seleccionar al contratista en una misma obra, motivo por el cual sugerimos a la Entidad considerar para este concurso AS-006-2023 MINEM/DGER camioneta 4 x4 de 04 años de antigüedad a la fecha de convocatoria, a fin de que no exista una desigualdad de trato y evitar que no afecte el equilibrio económico de la Empresa Supervisora.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 8.11 **Literal:** 0 **Página:** 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En efecto, uno de los criterios tomados por la entidad para la definición de las características de las camionetas requeridas para la supervisión de la obra son las condiciones geográficas donde se desarrollará la obra y las características de la obra. Otro criterio es la de asegurar la supervisión de las obras sin inconvenientes con equipos que garanticen su buena operación en la obra, para lo cual y considerando el plazo de ejecución de la obra, la antigüedad definida de 3 años responde con razonabilidad a dicha necesidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION GENERAL DE ELECTRIFICACION RURAL DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-MINEM/DGER-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN LAS LOCALIDADES DE TRES DE MAYO DE RODEO Y MOSCA DEL DISTRITO DE SAN FRANCISCO - PROVINCIA DE AMBO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO

Ruc/código :	20602618260	Fecha de envío :	17/07/2023
Nombre o Razón social :	CC ENERGY CONSTRUCTIONS AND CONSULTING S.A.C.	Hora de envío :	12:26:14

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

NO EXISTE COHERENCIA ENTRE EL PUNTAJE/METODOLPGIA PARA SU ASIGNACION DE LOS FACTORES DE EVALUACION DEL CUADRO Y LO DESCRITO EN EL SUB INDICE 24

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 24 **Literal:** CAPIT. IV **Página:** 58

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que conforme se señala en capítulo IV de las Bases Estándar de Adjudicación Simplificada para la contratación del servicio de Consultoría de Obra, referido a la experiencia del postor en la especialidad como Factor de Evaluación, el monto facturado acumulado que se debe acreditar debe ser igual o mayor a S/ 519 612,10 soles, para obtener 90 puntos. Se acoge la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION GENERAL DE ELECTRIFICACION RURAL DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-MINEM/DGER-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN LAS LOCALIDADES DE TRES DE MAYO DE RODEO Y MOSCA DEL DISTRITO DE SAN FRANCISCO - PROVINCIA DE AMBO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO

Ruc/código :	20602618260	Fecha de envío :	17/07/2023
Nombre o Razón social :	CC ENERGY CONSTRUCTIONS AND CONSULTING S.A.C.	Hora de envío :	12:26:14

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Solicitamos ampliar la antigüedad de la camioneta 4x4 a un máximo de 5 años , ya que el requerimiento actual de 3 años restringe el principio de concurrencia y oportunidad de participación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.1 Literal: b **Página: 30**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

principio de concurrencia de postores y oportunidad de participación.

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria ha decidido mantener la antigüedad definida de 3 años de las camionetas requeridas para la supervisión de la obra por las condiciones geográficas donde se desarrollará la obra y asegurar la supervisión de las obras sin inconvenientes con equipos que garanticen su buena operación en la obra.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION GENERAL DE ELECTRIFICACION RURAL DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-MINEM/DGER-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN LAS LOCALIDADES DE TRES DE MAYO DE RODEO Y MOSCA DEL DISTRITO DE SAN FRANCISCO - PROVINCIA DE AMBO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO

Ruc/código :	20602618260	Fecha de envío :	18/07/2023
Nombre o Razón social :	CC ENERGY CONSTRUCTIONS AND CONSULTING S.A.C.	Hora de envío :	19:35:13

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE EN PERSONAL COMPLEMENTARIO SOLICITA TECNICO EN ADMINISTRACION , SIN EMBARGO EN EL REQUERIMIENTO DE PROFESION SOLO INDICA ADMINISTRACION, SE SOLICITA ESPECIFICAR QUE TIPO DE PROFESION TECNICA SE DEBE CONSIDERAR

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.1 Literal: A Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la formación académica del Técnico administrativo en: Técnico en administración y/o Técnico en administración de empresas y/o Bachiller o Titulado en administración y/o Bachiller o Titulado en administración de empresas. No se acoge la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION GENERAL DE ELECTRIFICACION RURAL DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-MINEM/DGER-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN LAS LOCALIDADES DE TRES DE MAYO DE RODEO Y MOSCA DEL DISTRITO DE SAN FRANCISCO - PROVINCIA DE AMBO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO

Ruc/código :	20602618260	Fecha de envío :	18/07/2023
Nombre o Razón social :	CC ENERGY CONSTRUCTIONS AND CONSULTING S.A.C.	Hora de envío :	19:35:13

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

CONFIRMAR SI SERÁ POSIBLE MODIFICAR EL CUADRO DE DE GASTOS GENERALES DIRECTOS E INDIRECTOS PARA CONSIDERAR LOS PROFESIONALES ESPECIALISTAS QUE SE CONSIDERE NECESARIO PARA LA SUPERVISION, TAL COMO SE INDICA EN EL SEGUNDO PARRAFO DE LA PG. 29

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.1 **Literal:** A **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA.

Análisis respecto de la consulta u observación:

En cuanto al cuadro de Gastos Generales Directos e Indirectos, el postor deberá ceñirse a lo definido en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION GENERAL DE ELECTRIFICACION RURAL DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-MINEM/DGER-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN LAS LOCALIDADES DE TRES DE MAYO DE RODEO Y MOSCA DEL DISTRITO DE SAN FRANCISCO - PROVINCIA DE AMBO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO

Ruc/código :	20602618260	Fecha de envío :	18/07/2023
Nombre o Razón social :	CC ENERGY CONSTRUCTIONS AND CONSULTING S.A.C.	Hora de envío :	19:35:13

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

CONFIRMAR SI DENTRO DE LAS GARANTIAS A LA ENTIDAD COMO SON LAS CARTAS FIANZAS Y POLIZAS DE CAUCIÓN , EL CONSULTOR QUE CUENTA CON MYPE PODRA ACOGERSE A LA RETENCION DEL 10% TAL COMO LO INDICA EL ART. 149.4

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 8.5 **Literal:** A **Página:** 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIO DE CONCURRENCIA

Análisis respecto de la consulta u observación:

Capitulo III - Numeral 3.2.de las Bases Estándar del proceso de selección, los contratos de consultorías de obras que celebren las Entidades con las micro y pequeñas empresas, estas últimas pueden otorgar como garantía de fiel cumplimiento el diez por ciento (10%) del monto del contrato, porcentaje que es retenido por la Entidad durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo, conforme lo establecen los numerales 149.4 y 149.5 del artículo 149 del Reglamento y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION GENERAL DE ELECTRIFICACION RURAL DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-MINEM/DGER-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN LAS LOCALIDADES DE TRES DE MAYO DE RODEO Y MOSCA DEL DISTRITO DE SAN FRANCISCO - PROVINCIA DE AMBO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO

Ruc/código :	20602618260	Fecha de envío :	18/07/2023
Nombre o Razón social :	CC ENERGY CONSTRUCTIONS AND CONSULTING S.A.C.	Hora de envío :	19:35:13

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

EN EL CUADRO DE EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO NO EXISTE COHERENCIA EN LA CANTIDAD DE COMPUTADORAS (CUATRO (02)), SE SOLICITA CORREGIR

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 8.11 **Literal:** B.2 **Página:** 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se actualizará el cuadro de equipamiento estratégico la cantidad de computadoras (dos (02)). Se acoge la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION GENERAL DE ELECTRIFICACION RURAL DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-MINEM/DGER-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN LAS LOCALIDADES DE TRES DE MAYO DE RODEO Y MOSCA DEL DISTRITO DE SAN FRANCISCO - PROVINCIA DE AMBO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO

Ruc/código :	20602618260	Fecha de envío :	18/07/2023
Nombre o Razón social :	CC ENERGY CONSTRUCTIONS AND CONSULTING S.A.C.	Hora de envío :	19:35:13

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

EN EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO , SE SOLICITA CONSIDERAR COMPUTADORAS TIPO LAPTOP CON LAS CARACTERISTICAS SIMILARES YA QUE DICHOS EQUIPOS SON MAS MANIOBRABLES Y DE FACIL TRANSPORTE PARA COORDINACIONES CON LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.1 **Literal:** B **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIO DE VIGENCIA TECNOLÓGICA

Análisis respecto de la consulta u observación:

En las Bases Estándar del proceso de selección en Equipamiento Estratégico menciona Dos (02) computadoras Desktop Procesador de 4 núcleos y velocidad de reloj de 3.2 GHz, RAM mínimo 16 GB, HD de 1TB con tarjetas para conexión a Internet o Laptops con características similares.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION GENERAL DE ELECTRIFICACION RURAL DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-MINEM/DGER-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN LAS LOCALIDADES DE TRES DE MAYO DE RODEO Y MOSCA DEL DISTRITO DE SAN FRANCISCO - PROVINCIA DE AMBO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO

Ruc/código :	20602618260	Fecha de envío :	18/07/2023
Nombre o Razón social :	CC ENERGY CONSTRUCTIONS AND CONSULTING S.A.C.	Hora de envío :	19:35:13

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

VALOR REFERENCIAL DEL PROYECTO: SE EVIDENCIA QUE EL VALOR REFERENCIAL DEL PROYECTO ES DEL AÑO MAYO DEL 2022 , TENIENDO EN CUENTA QUE LA VIGENCIA DEL VALOR DEL PRESUPUESTO ES DE 9 MESES , ESTE SE ENCONTRARIA NO VIGENTE Y SE DEBE ACTUALIZAR.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 9 **Literal:** - **Página:** 56

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto se debe indicar que la fecha de determinación del Valor Referencial del presupuesto de la consultoría de obra, materia del presente procedimiento de selección corresponde a mayo de 2023, estando entonces dentro del plazo de antigüedad señalado en el numeral 34.1 del artículo 34 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. No se acoge la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null